SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y DOS.=

En Cart.a dho dia los
quarenta y dos se juntaron
Señores de Ayuntamiento Alcalde mayor de
esta ciud. D. Ynfancio Sanchez D. Fran.co Antonio
de Rueda D. Lino Salafranca D. Jorge Romero
D. Pedro Ybarra D. Pedro Vare Don Bern.do Antonio
Xuch D. Pedro Tacon D. [illegible] Aterraz D. [illegible]
[illegible] acordaron lo sig.te

Aqe de citar — Que este ayuntam.to D. Fran.co Flores Portero cite a todos los
que deban [illegible] a todos los
Cav.s Reg.res que compusieren los llamados D. Lino Sal
[illegible] fundamento de Juntar

Malecon — los [illegible] = Dixeron que p.r
la franca [illegible] del Malecon [illegible] y no [illegible]
haver sido [illegible] firmado del [illegible] suplicaron al S.r
[illegible] [illegible] [illegible] lo Mr. [illegible]
Alcalde mayor [illegible] [illegible] Comision
qualquier [illegible] el cumplim.to de su Comision
de lo practicado en conformidad del [illegible]
Acuerdo de esta ciud. de prox.s del corriente y
que en [illegible] pasaron sus mrds
a ver [illegible] por D. Andres de Berso [illegible]
[illegible] deste Departam.to
[illegible] comisarios [illegible]
q.e a quien esta Comision [illegible] lo
q.e vista de lo que esta ciudad obra [illegible]
mandado y haviendole pedido s.s [illegible]
sar como lo a hecho otras veces a reconocer
lo executado en la limpia del canal de
referido Malecon y demas obras de las
aguas y s.s [illegible] llevarse consigo a [illegible]
Cav.o Yngeniero para poder preguntarle